



25 de mayo de 2020

Condado de Riverside
COMUNICADO DE PRENSA

Contacto:
Yaoska Machado
(951) 809-6200

Tras pautas del estado, iglesias o templos pueden reabrir en el Condado de Riverside

Iglesias, templos, sinagogas, mezquitas y otros centros religiosos pueden reabrir en el Condado de Riverside luego que el estado emitiera pautas para reanudar los servicios religiosos.

La decisión del estado llega luego que el Condado de Riverside solicitara el 15 de mayo que el estado considerara reanudar los servicios religiosos durante la fase 2 acelerada.

“Esto es un paso importante en el proceso de reapertura; estamos ansiosos por trabajar con las Iglesias en cualquier tipo de asistencia necesaria,” dijo el presidente de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside Supervisor del Distrito Cuatro. “Uno de los fundamentos de las Iglesias es cuidarse los unos a los otros, así que hay que continuar cuidándose observando 6 pies de distancia al rezar.”

Los servicios religiosos pueden ser reanudados inmediatamente y el estado indica que la asistencia debe ser limitada al 25% de la capacidad del lugar o de 100 personas.

“Los creyentes han esperado este momento de poder acudir en persona de nuevo a la iglesia,” dijo la vicepresidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside Karen Spiegel, Supervisora del Distrito Dos. “Parte esencial de atravesar esta crisis, es tener mucha fe. Al tomar estas medidas de precaución, podemos practicar de nuevo nuestra fe en persona y de manera segura.”

Otras pautas emitidas por el estado incluyen:

- Tomar la temperatura
- Considerar seriamente discontinuar el coro y cantos
- Implementar distanciamiento social
- Considerar realizar las misas o servicios al aire libre
- Evitar el contacto físico, compartir, tocar o besar reliquias
- Desinfectar áreas y superficies
- Considerar cubrir las sillas o bancas con fundas desechables
- Instalar puestos de gel desinfectante

Otras modificaciones y medidas para mantener sanos y seguros a los empleados, voluntarios y miembros de las Iglesias o congregaciones están disponibles en la guía de pautas del estado a través de este portal de internet del condado www.rivcoccsd.org/covidbizhelp.

#